

U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 009-2012-GRA/GG-GRDS

Ayacucho, **07 AGO 2012**

VISTO: el Informe No. 020 -2012-GRA-GG/GRDS-SGDS-MSRP y el Decreto N° 2372 -2012-GRA/GG-GRDS, sobre el resultado del taller de asistencia técnica para la elaboración del Programa Regional de Población Ayacucho y de reconocimiento al Equipo Técnico Regional encargado de su elaboración;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Ayacucho, es un organismo descentralizado con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de personería jurídica de derecho público, que tiene por finalidad fomentar el desarrollo integral de la Región Ayacucho;

Que, la elaboración del Programa Regional de Población de la Región Ayacucho se encuentra enmarcada dentro de los alcances del art.50 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, a través del documento citado en la parte expositiva de la presente resolución, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ayacucho, dispone como política institucional el reconocimiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para la elaboración del Programa Regional de Población de la Región Ayacucho;

Que, el inciso a) del artículo 147° del Decreto Supremo No. 005-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hacen posible la expedición del presente acto administrativo; y

Estando a lo actuado y de conformidad con las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 41° de la Ley No. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley No. 27902;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR el Equipo Técnico para la elaboración del Programa Regional de Población de la Región Ayacucho, conformado de la siguiente manera:

1.- Gobierno Regional Ayacucho-Gerencia Regional de Desarrollo Social:

- Bigo. Félix Hernán Vargas Cuba - Miembro Titular.
- Econ. Mario Roca Paredes - Miembro Alterno



2.- Dirección Regional de Educación:

Lic. Vicente Valverde Gallardo - Miembro Titular
Prof. Enma Palacios Sulca - Miembro Alterno

3.- Dirección Regional de Salud :

Lic. Adm. Maximino Calderón Chumbile - Miembro Titular.
Lic. Enf. Magdalena Cunto Arone - Miembro Alterno.

4.- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:

Mg. Adm. Adálberto Flores Ayala - Miembro Titular.
Econ. Carlos E. Lenin Quispé Pumaille - Miembro Alterno.

5.- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

Ing. Eloy Juan Macetas Oré - Miembro Titular.
Ing. Félix Hidalgo Guillén - Miembro Alterno.

6.- Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto. y Acondic. Territorial:

Econ. Florencio Pedro Huamaní Oré - Miembro Titular.
Ing. Pedro Feliciano Jacob Guerra Huamán - Miembro Alterno

7.- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente:

Sr. Odvar Huamaní Huaylla - Miembro Titular.
Blgo. William Ayala Hinostroza - Miembro Alterno.

8.- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Ayacucho:

Mg. Ricardo García Mendoza - Miembro Titular.
Econ. Jayne Ernestina Guillén Vilca - Miembro Alterno.

9.- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-Ayacucho:

Sr. Carlos Juscamayta Chipana - Miembro Titular.
Sra. Yovana Vera Muñoz - Miembro Alterno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ayacucho el monitoreo, seguimiento y supervisión para el cumplimiento de la elaboración del Programa Regional de Población de la Región Ayacucho.

TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho.

Atentamente,

DR. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Mg. Walter Oré Avalos
GERENTE REGIONAL

